

DF. 101
EGV/lcd
24/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.245.-
LITUECHE, 24 de junio de 2013.

CONSIDERANDO :

- El Certificado de Nacimiento No. Presentado por don Eduardo Rojas González, el cual acredita el nacimiento el día 21 de junio de 2013 de Josefina Pilar Rojas Soto, Cedula de Identidad No. 24.321.861-6, hija del funcionario antes mencionado.
- Los días establecidos por la Ley No. 20.047, como Post Natal Masculino.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". El artículo No. 66 y No. 195 inciso segundo del Código del Trabajo. La Ley No. 20.47 de fecha 05 de septiembre de 2005. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorícese el uso de dos días de Post Natal Masculino a Don Eduardo Rojas González, Grado 18° Contrata Administrativa E.M. desde el 24 de Junio 2013 al 25 de junio del 2013, por el Nacimiento de su Hija Josefina Pilar Rojas Soto, Cedula de Identidad No. 24.321.861-6.-
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



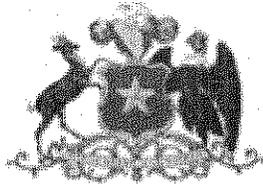
MA. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MLH/MSOP/EGV/lcd
Distribución

- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

Circunscripción : PROVIDENCIA
Nro. inscripción : 4.595 Registro : Año : 2013
Nombre inscrito : JOSEFINA PILAR ROJAS SOTO
R.U.N. : 24.321.861-6
Fecha nacimiento : 21 Junio 2013
Hora nacimiento : 03:06
Sexo : Femenino
Nombre del padre : EDUARDO ANTONIO ROJAS GONZÁLEZ
R.U.N. del padre : 15.567.029-0
Nombre de la madre: EDIHT CAROLINA SOTO ZÚRIGA
R.U.N. de la madre: 15.770.348-K

FECHA EMISIÓN: 23 Julio 2013, 11:44.

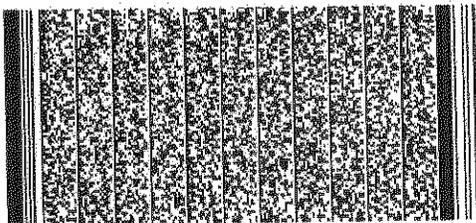
IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 710

Impreso en: LITUECHE

REGION : LIBERTADOR O'HIGGINS

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada